

RESOLUCION
Nº 186 /91

EXPEDIENTE Nº 1580/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.220

Buenos Aires, *26* de marzo de 1991.-

Vista la presentación del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado nº 27 de esta Capital, doctor Carlos Raúl Ponce; y

Considerando:

Que en su nota el magistrado solicita prórroga del feriado judicial oportunamente decretado por este Tribunal mediante resolución nº 73 de fecha 8 de febrero último, en razón de que la respectiva mudanza se ha visto retrasada.-

Que, al respecto, se ha expedido precedentemente la Subdirección General de Servicios.-

SE RESUELVE:

Ampliar -por el día 27 del corriente mes- el feriado judicial decretado mediante resolución nº 73 de fecha 8 de febrero último para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 27 de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese y hágase saber.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)